



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

MCCO01.04.14.12.P04.F01

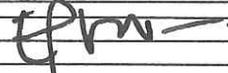
VERSION

2

FECHA DE ENTRADA
EN VIGENCIA

28/nov/2014

FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: LEÓN DARIO ESPINOSA RESTREPO / DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 3. FIRMA DEL RESPONSABLE: 
 4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: DICIEMBRE 31 DE 2015
 5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO: DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO - SISTEDA No 59

NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCIÓN	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO		PLAZO DE EJECUCION DE LA META (DD/MMM/AAAA)		RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO		FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MMM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES
									Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MMM/AAAA)	Final (DD/MMM/AAAA)	Nombre Completo	Cargo			
PLANEACION INSTITUCIONAL	4. Informe de Auditoria Interna.	Con relación a la publicación de información de la entidad, en lugares visibles y en medios electrónicos de fácil acceso a los ciudadanos, la Administración Central Municipal, a través de los procesos: Planeación Económica y Social/Planeación Institucional/Gestión de Desarrollo Humano/Administración de Tesorería/Gestión de Finanzas Públicas/Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria/Gestión Jurídica/Gestión Documental/Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales/ Atención al Usuario/ Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, ha publicado la siguiente información: Plan de Desarrollo 2012-2015. ruta: http://www.cali.gov.co/publicaciones/plan_de_desarrollo_municipal_2012_2015_pub . - Plan de Acción Anual-2015. ruta: http://www.cali.gov.co/informaticapublicaciones/plan_de_desarrollo_municipal_2012_2015_pub . Operativo Anual de Inversiones - POAI	OP Oportunidad de Mejora	Desconocimiento de la Política Editorial con relación a la publicación de los acuerdos de gestión.	Publicar los acuerdos de gestión vigentes del nivel directivo en el portal web www.cali.gov.co conforme a establecido en la Política Editorial.	AP Acción Preventiva	Fortalecer la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali teniendo actualizado los contenidos a la Ciudadanía en el Portal web www.cali.gov.co	100% de los acuerdos de gestión del nivel directivo publicados en el portal web www.cali.gov.co	Beatris Eugenia Orozco Parra	Profesional Especializado.	21/dic/2015	28/dic/2015	Juan Fernando Reyes Kuri	Director de Desarrollo Administrativo.	28/dic/2015		
				Falta de articulación para la elaboración de la política editorial con los actores responsables de la ejecución de temas inherentes en la misma.	Solicitar a la Secretaría General - Asesoría de Informática y Telemática permiso y capacitación para que el administrador de instancia de la Dirección de Control Interno y Gestión de Calidad publique los planes de mejoramiento en el menú llamado Transparencia y Acceso a la Información Pública, como lo especifica la política editorial.	AP Acción Preventiva	Mantener actualizada la publicación de los planes de mejoramiento de las auditorías internas o externas, con el fin que la ciudadanía cuente con herramientas para ejercer su control social	100% de los planes de mejoramiento suscritos de las auditorías internas o externas, ejecutadas en la vigencia y las de los entes de control externo recepcionados en esta Dirección y rendidos con la clave del señor Alcalde.	Juan Carlos García Collazos	Profesional Universitario	03/dic/2015	31/dic/2015	Jame López Bonilla	Jefe de Oficina Dirección de Control Interno	15/feb/2016		
				Deficiencia en la difusión de la política editorial.	Publicar trimestralmente los planes de mejoramiento resultado de las auditorías realizadas por entes de control internos o externos).	AP Acción Preventiva			Francisco Eduardo Vargas Solarte	Técnico Operativo	01/ene/2016	01/abr/2016	Jaime López Bonilla	Jefe de Oficina Dirección de Control Interno	15/feb/2016		
PLANEACION INSTITUCIONAL	4. Informe de Auditoria Interna.	A mayo 31 de 2015, fecha de corte de esta auditoría, la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali a través del proceso Gestión de Desarrollo Humano, cuenta con el Programa de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2015, adoptado mediante el Decreto No 411.0.20.0.179 de abril 10 de 2015, documento que si bien se visualiza articulado en el proyecto de Plan Estratégico de Recursos Humanos, en el subsistema	OP Oportunidad de Mejora	La caracterización del subproceso Planeación del Talento Humano se encuentra en etapa de ajustes, revisión y aprobación, dentro del cual está incluido el procedimiento elaboración del Plan Estratégico de Recurso Humano.	Enviar al DAPM el Plan Estratégico de Recursos Humanos MEDE01.05.04.18.P07 PL01 vigencia 2015 ajustado para la validación técnica.	AC Acción Correctiva	Facilitar la coherencia estratégica de las políticas y prácticas organizacionales.	Un (1) Plan Estratégico Humanos MEDE01.05.04.18.P07. PL01 Vigencia 2015 validado.	Maria Ximena Roman Garcia.	Subdirectora de Recurso Humano	21/dic/2015	31/dic/2015	Juan Fernando Reyes Kuri	Director de Dirección de Desarrollo Administrativo.	28/dic/2016		

NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCIÓN	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO		PLAZO DE EJECUCION DE LA META (DD/MMM/AAAA)		RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO		FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MMM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES
									Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MMM/AAAA)	Final (DD/MMM/AAAA)	Nombre Completo	Cargo			
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	4. Informe de Auditoría Interna.	Con relación al ajuste del Comité de Desarrollo Administrativo para el nivel Central del Municipio de Santiago de Cali, conformado mediante acuerdo 084 de 2001, con el fin de lograr la operatividad en la implementación de las políticas de Desarrollo Administrativo, la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, a través del proceso de Planeación Institucional durante el periodo de evaluación julio 24 de 2014 y mayo 31 de 2015, ha venido realizando actividades tendientes a lograr dicho ajuste y de lo actuado se aportó las siguientes evidencias. 1. Comunicación No. 2015413200005904 de junio 5 de 2015, asunto: Decreto relacionado con el Sistema de Desarrollo Administrativo, dirigido a la Dirección Jurídica con propuesta para integrar los comités institucionales de desarrollo administrativo, gobierno en línea y anti trámites. 2. Análisis normativo para la creación del comité, efectuada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y dirigido a la Dirección Jurídica; concepto del	NC: No Conformidad	Diferencias en la comprensión del Acuerdo 084 del 2001 donde se conforma el Comité de Desarrollo Administrativo para el Nivel Central del Municipio de Santiago de Cali por parte de sus integrantes.	Realizar reunión con el representante de los Sistemas de Gestión y Control Integrados donde se de a conocer la necesidad del ajuste de la conformación del Comité de Desarrollo Administrativo.	AC: Acción Correctiva	Fortalecer el desempeño institucional para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno para la prestación de un mejor servicio al ciudadano.	Una (1) reunión con el representante de los Sistemas de Gestión y Control Integrados.	Lilam Barrera Montenegro.	Técnico Administrativo.	03/dic/2015	03/jun/2016	Maria Virginia Jordán Quintero.	Subdirectora de Desarrollo Integral.	04/abr/2015		
					Realizar reunión con los actuales integrantes del comité de Desarrollo Administrativo.	AC: Acción Correctiva	Una (1) reunión con los actuales integrantes del Comité de Desarrollo Administrativo.	León Dario Espinosa Restrepo. María Virginia Jordán Quintero. Juan Fernando Reyes Kury. Javier Mauricio Pachón Arenales. Luis Alfredo Gómez Guerrero. Jaime López Bonilla.	Director de Planeación Municipal. Directora de Hacienda. Director de Desarrollo Administrativo. Secretario General. Secretario de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Jefe de Oficina Dirección de Control Interno.	03/dic/2015	03/jun/2016	León Dario Espinosa Restrepo.	Director de Planeación Municipal.	04/abr/2015			
					Generar acto administrativo por medio del cual se conforma el comité de Desarrollo Administrativo.	AC: Acción Correctiva	Un (1) acto administrativo.	Carlos Humberto Sánchez Llanos.	Jefe de Oficina Dirección Jurídica.	03/dic/2015	03/jun/2016	León Dario Espinosa Restrepo.	Director de Planeación Municipal.	04/abr/2015			
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	4. Informe de Auditoría Interna.	Si bien en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, desde el 2001 existe un comité de Desarrollo Administrativo, conformado como instancia orientadora para la implementación de las políticas de Desarrollo Administrativo a la fecha de corte de la auditoría mayo 31 de 2015, no ha operado, situación que limita que se establezcan las directrices para implementación, mantenimiento y mejora de las políticas. Incumpliendo con lo establecido en numeral 2.1 Requisitos Generales de la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Incurriendo en el riesgo de no fortalecer el desempeño institucional para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno para la prestación de un mejor servicio al ciudadano.	NC: No Conformidad	Diferencias en la comprensión del Acuerdo 084 del 2001 donde se conforma el Comité de Desarrollo Administrativo para el Nivel Central del Municipio de Santiago de Cali por parte de sus integrantes.	Realizar reunión con los actuales integrantes del comité de Desarrollo Administrativo.	AC: Acción Correctiva	Fortalecer el desempeño institucional para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno para la prestación de un mejor servicio al ciudadano.	Una (1) reunión con los actuales integrantes del Comité de Desarrollo Administrativo.	León Dario Espinosa Restrepo. María Virginia Jordán Quintero. Juan Fernando Reyes Kury. Javier Mauricio Pachón Arenales. Luis Alfredo Gómez Guerrero. Jaime López Bonilla.	Director de Planeación Municipal. Directora de Hacienda. Director de Desarrollo Administrativo. Secretario General. Secretario de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Jefe de Oficina Dirección de Control Interno.	03/dic/2015	03/jun/2016	León Dario Espinosa Restrepo.	Director de Planeación Municipal.	04/abr/2015		

NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCIÓN	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO		PLAZO DE EJECUCION DE LA META (DD/MMM/AAAA)		RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO		FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MMM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES
									Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MMM/AAAA)	Final (DD/MMM/AAAA)	Nombre Completo	Cargo			
PLANEACION INSTITUCIONAL	4. Informe de Auditoria Interna.	La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, a la fecha de corte de la auditoria mayo 31 de 2015, no cuenta con el Plan de Desarrollo Administrativo para la vigencia 2015, lo anterior por falta de operatividad del comité de desarrollo administrativo creado desde 2001 mediante el acuerdo No. 0084 de 2001 como instancia orientadora de la implementación de las políticas de Desarrollo Administrativo, quien tiene la responsabilidad de la elaboración del mismo. Incumpliendo con lo establecido en Artículo 5o. Del Acuerdo 084 de 2001 e incurriendo en el riesgo de no fortalecer el desempeño institucional para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno para la prestación de un mejor servicio al ciudadano.	NC: No Conformidad	Diferencias en la comprensión del Acuerdo 084 del 2001 donde se conforma el Comité de Desarrollo Administrativo para el Nivel Central del Municipio de Santiago de Cali por parte de sus integrantes.	Solicitar a las dependencias que participan en el Plan de Desarrollo Administrativo la inclusión de metas en el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016 - 2019. Realizar propuesta de la formulación del Plan de Desarrollo Administrativo.	AC: Acción Correctiva	Fortalecer el desempeño institucional para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno para la prestación de un mejor servicio al ciudadano.	Una (1) circular informativa y masas de trabajo. Una (1) propuesta del Plan de Desarrollo Administrativo formulado.	María Virginia Jordán Quintero. León Dario Espinosa Restrepo. María Virginia Jordán Quintero. Juan Fernando Reyes Kury. Javier Mauricio Pachón Arenales. Luis Alfredo Gómez Guerrero. Jaime López Bonilla.	Subdirectora de Desarrollo Integral. Director de Planeación Municipal. Directora de Hacienda. Director de Desarrollo Administrativo. Secretario General. Secretario de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Jefe de Oficina Dirección de Control Interno.	03/dic/2015 03/dic/2015	03/jun/2016 03/jun/2016	León Dario Espinosa Restrepo. León Dario Espinosa Restrepo.	Director de Planeación Municipal. Director de Planeación Municipal.	04/abr/2015 04/abr/2015		
PLANEACION INSTITUCIONAL	4. Informe de Auditoria Interna.	Referente a los temas de las Políticas de Desarrollo Administrativo que deben discutirse en el Comité de Desarrollo Administrativo para el nivel Central del Municipio de Santiago de Cali y el diagnóstico del estado actual de las mismas, en la Administración Central Municipal no se cuenta con evidencias por falta de operatividad del comité; sin embargo se observa que líderes de las políticas han realizado actividades tendientes a la implementación de las mismas, se aporta entre otras las siguientes evidencias: 1. Proyecto para capacitar en la entidad a los servidores involucrados en la ejecución de las políticas. 2. Documento, "Denominado taller de capacitación en Sisteda " ficha - 22046036; 3. "Documento presentación de la problemática del sistema de desarrollo administrativo en la entidad".	NC: No Conformidad	Diferencias en la comprensión del Acuerdo 084 del 2001 donde se conforma el Comité de Desarrollo Administrativo para el Nivel Central del Municipio de Santiago de Cali por parte de sus integrantes.	Realizar el diagnóstico sobre el estado actual de las Políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo.	AC: Acción Correctiva	Fortalecer el desempeño institucional para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno para la prestación de un mejor servicio al ciudadano.	Un (1) diagnóstico del estado actual de las Políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo.	León Dario Espinosa Restrepo. María Virginia Jordán Quintero. Juan Fernando Reyes Kury. Javier Mauricio Pachón Arenales. Luis Alfredo Gómez Guerrero. Jaime López Bonilla.	Director de Planeación Municipal. Directora de Hacienda. Director de Desarrollo Administrativo. Secretario General. Secretario de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Jefe de Oficina Dirección de Control Interno.	03/dic/2015	03/jun/2016	León Dario Espinosa Restrepo.	Director de Planeación Municipal.	04/abr/2015		
PLANEACION INSTITUCIONAL	4. Informe de Auditoria Interna.	La falta de operatividad del comité de Desarrollo Administrativo para el nivel Central del Municipio de Santiago de Cali, conformado mediante el acuerdo No. 084 de 2001, no ha permitido que en la Administración Central Municipal se cumpla con las obligaciones normativas, en los temas relacionados con el seguimiento a la ejecución de las políticas de desarrollo administrativo que se deben formular dentro del plan de desarrollo administrativo de la vigencia. Incumpliendo con lo establecido en Artículo 4o. del Acuerdo 84 de 2001 e incurriendo en el riesgo de no realizar el mantenimiento ni la mejora continua a la implementación de las políticas de desarrollo administrativas.	NC: No Conformidad	Diferencias en la comprensión del Acuerdo 084 del 2001 donde se conforma el Comité de Desarrollo Administrativo para el Nivel Central del Municipio de Santiago de Cali por parte de sus integrantes.	Realizar el seguimiento a la implementación de las Políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo.	AC: Acción Correctiva	Realizar el mantenimiento mejora continua a la implementación de las Políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo.	Un (1) seguimiento a la implementación de las Políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo.	León Dario Espinosa Restrepo. María Virginia Jordán Quintero. Juan Fernando Reyes Kury. Javier Mauricio Pachón Arenales. Luis Alfredo Gómez Guerrero. Jaime López Bonilla.	Director de Planeación Municipal. Directora de Hacienda. Director de Desarrollo Administrativo. Secretario General. Secretario de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Jefe de Oficina Dirección de Control Interno.	03/dic/2015	03/jun/2016	León Dario Espinosa Restrepo.	Director de Planeación Municipal.	04/abr/2015		
PLANEACION INSTITUCIONAL	4. Informe de Auditoria Interna.	La Administración Central Municipal de Santiago de Cali, a mayo 31 de 2015, fecha de corte de la auditoria no había remitido al Departamento Administrativo de la Función Pública, el informe correspondiente a la ejecución de las	NC: No Conformidad	Falta de operatividad del comité del Sistema de Desarrollo Administrativo.	Realizar consulta al DAFP sobre el envío de la información relacionada con la ejecución de las Políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo.	AC: Acción Correctiva	Cumplir con el parágrafo Primero del artículo 5 del Acuerdo 084 de 2001.	Un (1) oficio de consulta remitido al DAFP.	María Virginia Jordán Quintero.	Subdirectora de Desarrollo Integral.	03/dic/2015	03/jun/2016	León Dario Espinosa Restrepo.	Director de Planeación Municipal.	04/abr/2015		

NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCIÓN	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO		PLAZO DE EJECUCION DE LA META (DD/MMM/AAAA)		RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO		FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MMM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES
									Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MMM/AAAA)	Final (DD/MMM/AAAA)	Nombre Completo	Cargo			
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	4. Informe de Auditoría Interna.	La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, no está cumpliendo con la remisión al Concejo Municipal del informe de la evaluación a la ejecución de las políticas de desarrollo Administrativo, lo anterior por falta de operatividad del comité de Desarrollo Administrativo para el nivel Central del Municipio de Santiago de Cali, responsable de su presentación dentro del último periodo de sesión ordinaria del concejo. Incumpliendo con lo establecido en Parágrafo segundo del Artículo 5o. Del Acuerdo 084 de 2001 e	NC: No Conformidad	Falta de operatividad del comité del Sistema de Desarrollo Administrativo.	Enviar la información al Concejo Municipal sobre la implementación de las Políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo	AC: Acción Correctiva	Cumplir con el parágrafo Primero del artículo 5 del Acuerdo 084 de 2001.	Un (1) oficio enviando la información sobre las Políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo al Concejo Municipal.	María Virginia Jordán Quintero.	Subdirectora de Desarrollo Integral.	01/sep/2016	31/oct/2016	León Dario Espinosa Restrepo.	Director de Planeación Municipal.	04/abr/2015		
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	4. Informe de Auditoría Interna.	Si bien en la Administración Central Municipal, se cuenta con el Comité de Desarrollo Administrativo del nivel Central del Municipio de Santiago de Cali, a la fecha de corte de la auditoría mayo 31 de 2015, no se tiene establecido el reglamento para el funcionamiento del mismo. Incumpliendo con lo establecido en Artículo 7o. Del Acuerdo 084 de 2001 e incurriendo en el riesgo de no fortalecer el desempeño institucional para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno para la prestación de un mejor servicio al ciudadano.	NC: No Conformidad	Falta de operatividad del comité del Sistema de Desarrollo Administrativo.	Formular el reglamento de funcionamiento del Comité del Sistema de Desarrollo Administrativo.	AC: Acción Correctiva	Fortalecer el desempeño institucional para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno para la prestación de un mejor servicio al ciudadano.	Un (1) reglamento de funcionamiento formulado.	León Dario Espinosa Restrepo. María Virginia Jordán Quintero. Juan Fernando Reyes Kury. Javier Mauricio Pachón Arenales. Luis Alfredo Gómez Guerrero. Jaime López Bonilla.	Director de Planeación Municipal. Directora de Hacienda. Director de Desarrollo Administrativo. Secretario General. Secretario de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Jefe de Oficina Dirección de Control Interno.	03/dic/2015	03/jun/2016	León Dario Espinosa Restrepo.	Director de Planeación Municipal.	04/abr/2015		
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	4. Informe de Auditoría Interna.	En la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, se cuenta con el documento correspondiente al proyecto de documento denominado "Plan Estratégico de Recursos Humanos" 2015, el cual contiene 1. Subsistema planificación del recurso humano 2.	NC: No Conformidad	A la fecha de la Auditoría No 48 no estaba validado el procedimiento Elaboración del Plan Estratégico de Recursos Humanos vigencia 2015 ajustado para la validación técnica. MEDE01.05.04.18.P07.	Enviar al DAPM el Plan Estratégico de Recursos Humanos vigencia 2015 ajustado para la validación técnica. MEDE01.05.04.18.P07.PL01	AC: Acción Correctiva	Facilitar la coherencia estratégica de las políticas y prácticas organizacionales.	Un (1) Plan Estratégico de Recursos Humanos vigencia 2015 validado. MEDE01.05.04.18.P07.PL01	María Ximena Román García.	Subdirectora de Recurso Humano.	13/nov/2015	15/dic/2015	Juan Fernando Reyes Kuri.	Director de Dirección de Desarrollo Administrativo.	11/dic/2015		
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	4. Informe de Auditoría Interna.	A la fecha de corte de la auditoría mayo 31 de 2015, la Administración Central Municipal no cuenta con el Plan Anual de Vacantes por la siguiente razón, el producto es generado por el Proceso Planeación Institucional-subproceso Planeación del Talento Humano, cuya caracterización fue validada el 25 de junio de 2015 por el Departamento Administrativo de Planeación y entre los instrumentos para su desarrollo se encuentra el correspondiente a la formulación del plan de vacantes formato que dice "Plan Anual de Vacantes código MEDE01.05.04.18P09.F01, versión 1. fecha de entrada de vigencia 30 de junio	NC: No Conformidad	A la fecha de la Auditoría No 48 no estaba validado el procedimiento Plan Anual de Vacantes MEDE01.05.04.18.P09.	Enviar a la Dirección de Control Interno anexo al Plan de Mejoramiento las evidencias del Plan Anual de Vacantes MEDE01.05.04.18P09.F01.	AC: Acción Correctiva	Conocer necesidades cualitativas y cuantitativas de Recursos Humanos.	100% de las evidencias enviadas sobre el Plan Anual de Vacantes MEDE01.05.04.18P09.F01 2015.	María Ximena Román García.	Subdirectora de Recurso Humano.	31/may/2015	03/dic/2015	Juan Fernando Reyes Kuri.	Director de Dirección de Desarrollo Administrativo.	03/dic/2015		